
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1801.

Constantinopla 24 de Julio.

El Lord Elgin, Ministro de Inglaterra, ha tenido una audiencia extraordinaria del Gran Señor, en la qual le regaló S. A. una preciosa piocha guarnecida de brillantes, un caballo ricamente enjaezado, y algunas pellizas magníficas.

Acaba el Rey de Suecia de reconocer la independendencia y soberanía de las Siete islas reunidas, así como la habian ya reconocido las cortes de Viena, Londres y Berlin. Hay tambien seguridad de que en breve la reconocerá S. M. Dinamarquesa; y se sabe igualmente que las tropas francesas, que guarnecen los puertos del Reyno de Nápoles, han ofrecido no molestar la navegacion de aquella nueva República: y efectivamente así lo cumplen hasta ahora.

Tránsitan por esta capital muchos franceses de los que estaban prisioneros en los castillos del mar Negro, y se restituyen á su patria. Dícese que quanto ántes se dará igual libertad á todos los individuos de la propia nacion que al principio de la guerra fuéron presos en los dominios otomanos.

Hamburgo 28 de Agosto.

De algunos dias á esta parte circulan muchos billetes falsos del banco de Altona: se dice que solamente en esta ciudad los hay por el valor de 600⁰ marcos, y por dos millones en el Ducado de Holstein. El banco ha resuelto no hacer pagamentos hasta que se hayan descubierto los autores de este fraude, y que se consiga conocer todos los billetes falsos que estan en circulacion. Como sin embargo de esto no se apresura mucho en descubrir á los falsarios, han convenido entre sí los cambistas, corredores y agentes de cambio de esta ciudad en no admitir por ahora ningun billete del banco de Altona.

Quedan todavia en este pais 10 batallones de infantería y otros tantos de caballería de tropas dinamarquesas mandadas por el Teniente General Príncipe Federico de Hesse.

Viena 18 de Agosto.

Hoy hizo S. M. I. una gran promocion en la órden de María Teresa. Para esta ceremonia se colocó una hermosa tienda de campaña en la explanada de esta capital, y á ella concurrió el Soberano. Toda la guarnicion estaba sobre las armas. Distribuyó S. M. 80 cruces á otros tantos oficiales de

los que mas sobresaliéron en la última guerra. El Teniente General Príncipe Juan de Lichtenstein fué nombrado gran cruz: los Generales Vicente Kollowrath-Liebsteinsky, Vaux, Szeredai y Príncipe Rosenberg, comandadores; y el Archiduque Fernando y otros 74 oficiales tuviéron la cruz chica.

Se ha divulgado estos dias que un correo de Constantinopla ha traído al Embaxador de Inglaterra la noticia de que el resto del ejército frances de Egipto capituló de resultas de la rendición del Cayro. Tambien se dice que muchos buques ingleses y turcos han ido de los mares de Egipto hacia Argel con el objeto de obligar al Dey á satisfacer los tributos que debe al Sultan: y se asegura que los turcos y los ingleses han convenido en reunir sus fuerzas, luego que se concluya la expedición de Egipto, para poner fin á las piraterías que cometen los berberiscos.

Se ha celebrado en Constantinopla con mucha solemnidad la toma del Cayro. Como el pueblo parecia dudoso de esta ventaja, mandó la Sublime Puerta hubiese salva de artillería, y se hiciesen regocijos públicos, como se executa en Europa en semejantes ocasiones.

Ratisbona 20 de Agosto.

El dia 17 dió la Dieta principio á sus deliberaciones sobre el último rescripto del Emperador relativo á las indemnizaciones y secularizaciones. Parece que la mayoría de los votos opinará á que se confieran á S. M. I. plenos poderes suficientes para arreglar este asunto con el gobierno frances de acuerdo con los de Berlin y Petersburgo; pero reservandose la Dieta el exámen y aprobacion de quanto se ajuste entre dichas potencias.

Manheim 28 de Agosto.

Publicáron equivoçadamente algunas gazetas que el Cabildo de Múnster habia elegido ya Obispo para ocupar aquella mitra vacante por muerte del Elector de Colonia. Dicho Cabildo no hizo mas que señalar el dia 3 de Setiembre para proceder al nombramiento; pero en fuerza de una intimacion del gabinete de Berlin ha acordado suspenderlo.

Así el mencionado Cabildo como el de Colonia escribiéron á la corte de Viena ofreciéndole que si les aseguraba su existencia política nombrarian á un Príncipe austriaco para Elector de Colonia y Obispo de Múnster. Hasta ahora no se sabe la respuesta del Emperador. Entre tanto parece que se ha dado principio á las secularizaciones, confiriendo el Gran Maestrazgo de la orden Teutónica á un Príncipe secular con facultad de casarse.

Francfort 29 de Agosto.

A causa de los crecidos gastos que exige la manutención del ejército austriaco, el qual consta de 36000 hombres, se ha resuelto á proposición del Archiduque Carlos reformat 6000 hombres efectivos á fines de este año.

Se asegura que por orden del Emperador de Rusia se ha declarado á la corte de Berlin que no consentirá aquel Soberano que las tropas prusianas sigan ocupando el Electorado de Hannover; y que al mismo tiempo ha propuesto á S. M. Prusiana acceda al tratado de Petersburgo de 17 de Junio. Por otra parte, el gobierno hannoveriano ha hecho amenazas de no abastecer en adelante de víveres á los prusianos que hay en aquel pais; pero en vista de ello ha mandado el Rey de Prusia al General Kleits adquiriera á fuer-

za de armas quantos víveres necesiten sus tropas, si no quieren aprontárselos voluntariamente.

Varios oficiales y muchos soldados franceses del cuerpo, que al mando del General Walther está acantonado en el Brigaw, han conseguido licencia temporal para ir á Francia. El resto de dichas tropas permanece ocupando el Brigaw: pais que, segun dicen, se cederá á la órden Teutónica, secularizándose al mismo tiempo las posesiones que esta órden tiene en Franconia.

Lóndres 29 de Agosto.

El Lord Nelson recibió el 22 por la noche órden de salir de las Dunas, y el 23 por la mañana salió con rumbo al Norte en el Medusa de 44 cañones. Llevaba baxo su mando el navío Leyden de 68, otro buque de 20, 3 bombardas, 4 cañoneras, 3 brulotes y un aviso. Ademas, se le incorporaron despues la fragata Amazona, otra division de cañoneras despachadas de Sherness, y muchos barcos que estaban surtos en Margatte. Al cabo de 4 dias volvió con todas estas fuerzas á las Dunas. Se sabe que el 24 cruzó á la altura de Middelburgo; el 25 se trasladó á un cúter para reconocer por sí mismo las costas de Flesinga, y parece que las halló tan bien defendidas, que no se atrevió á intentar un ataque.

El Conde de Woronzow tuvo el 8 de este mes audiencia del Rey, á quien entregó sus credenciales como Embaxador extraordinario y plenipotenciario del Emperador de todas las Rusias.

Se envian paquebotes de aquí á Portugal con bándera parlamentaria.

Se ha notado que despues de publicarse las últimas noticias de Egipto baxaron aquí los fondos públicos, y al mismo tiempo subieron en Paris. Sin embargo, posteriormente han subido tambien aquí.

Fin del convenio para la evacuacion del Cayro.

Artículo XI. Todas las juntas civiles y gubernativas, los individuos de la de ciencias y artes, en una palabra, todos los empleados ó agregados al ejército frances, disfrutarán los mismos beneficios que los militares: pudiendo todos los vocales de las referidas juntas sacar y llevarse todos los papeles propios de sus destinos, y los suyos particulares, como tambien quantos objetos tengan relacion con sus empleos ó encargos. *XII.* Todos los habitantes de Egipto, de qualquiera nacion que fueren, que quieran retirarse con las tropas francesas, podrán hacerlo libremente, seguros de que despues de su partida no se molestará á su familia, ni se confiscarán sus bienes. *XIII.* Ningun habitante de Egipto, sea qual fuese su religion, que deseara salir con las tropas francesas, será molestado en su persona ni en sus bienes con motivo de los empeños que haya contraido con los franceses durante su permanencia en Egipto, con tal que se conforme con las leyes del pais. *XIV.* Los enfermos que no se hallen en estado de marchar, entrarán en un hospital, y los asistirán los médicos franceses y otras personas de su pais hasta su entero restablecimiento: y entónces se enviarán á Francia baxo los mismos términos que las tropas. Los comandantes de los ejércitos aliados prometen proveer á dicho hospital de quanto realmente necesite; y el gobierno de Francia reembolsará los gastos que para esto se hicieren. *XV.* Verificada la entrega de las plazas y castillos mencionados en este conyenio, se nombrarán comisarios que reciban la artillería, muni-

eiones, almacenes, papeles, archivos, planes y demas efectos públicos que los franceses tienen que dexar en poder de las potencias aliadas. *XVI.* El comandante de marina de estas potencias despachará quanto antes sea posible una nave para llevar á Tolon un oficial y un comisario portadores del presente convenio para el gobierno frances. *XVII.* Las dificultades ó disputas que pueden moverse sobre el cumplimiento del presente convenio, se arreglarán amistosamente por comisarios nombrados por una y otra parte. *XVIII.* Apénas se ratifique este convenio, se dará libertad á todos los prisioneros ingleses y otomanos que estan en el Cayro; y los comandantes en xefe de las potencias aliadas devolverán igualmente los prisioneros franceses que se hallan en sus respectivos campamentos. *XIX.* Se cangearán oficiales del ejército ingles, del de S. A. el Gran Visir, y de S. A. el Capitan Baxá, con un número igual de oficiales franceses del mismo grado: unos y otros servirán de rehenes para el cumplimiento del presente tratado; y así que las tropas francesas hayan desembarcado en los puertos de Francia, se restituirán recíprocamente los rehenes. *XX.* Un oficial frances llevará á Alexandria y comunicará la presente proclama al General Menou, quien podrá aceptarla para los franceses y sus auxiliares (así de marina como de tierra) que estan con él en dicha plaza, con tal que su aceptación se notifique al General que manda las tropas inglesas delante de Alexandria en los dos dias siguientes al de dicha comunicacion. *XXI.* Se ratificará el presente convenio por los comandantes en xefe de los respectivos ejércitos en las 24 horas despues de firmarse. — Firmado quádruplo en el lugar de las conferencias, entre los dos ejércitos, el 27 de Junio de 1801; y aprobado y ratificado en el Cayro por el General Belliard el 28."

En la gazeta de la corte se advierte por via de errata padecida en la capitulacion del Cayro, que el plazo señalado para el embarco de la guarnicion de aquella plaza es de 50 dias, y no de 15 como se imprimió.

Algunas cartas particulares de Egipto de fecha posterior á las del General Hutchinson expresan que habia empezado á cumplirse el convenio del Cayro: los ejércitos ingles y frances iban marchando hácia Roseta en dos líneas paralelas; pero nada dicen en órden á la determinacion que habrá tomado el General Menou de resultas de la evacuacion del Cayro.

Haya 28 de Agosto.

Está nombrado el ciud. Strik-Van-Liuschotee para Embaxador de esta República cerca del Rey de Etruria. No tardará en emprender su viage, y pasará por Paris.

Ha prorogado el Cuerpo legislativo el decreto que prohíbe la extraccion de granos y legumbres de este pais.

Se asegura que el General Augereau ha dado órden á varios cuerpos de tropas para que se dispongan á marchar al primer aviso.

En las fronteras de la provincia de Güeldres se han preso dos emigrados holandeses que recorrian los campos para sublevar á los aldeanos á favor del Príncipe de Orange. Venian ahora de Inglaterra.

Bolonia 12 de Agosto.

Antes de ayer llegó aquí el Rey de Etruria, y se alojó en el colegio de España. Fué cumplimentado por el Presidente, el Comisario y otros indi-

viduos del gobierno, á quienes acompañaba un destacamento de la guardia nacional de á caballo. S. M. les aseguró que en todo tiempo dará pruebas de su afecto á la República cisalpina; y convidó á comer á los Diputados, como tambien á los Generales Gobert y Pino. Por la noche se iluminó el teatro de Casali y toda la calle del colegio de España. A la mañana siguiente visitáron SS. MM. el instituto nacional, y salieron luego para Florencia, haciéndoles salva de artillería, y escoltándoles el mismo acompañamiento que habia salido á su encuentro.

Florencia 13 de Agosto.

Los Reyes de Etruria hicieron ayer su entrada solemne en esta capital: todas las tiendas estaban cerradas, y todos los artesanos habian suspendido su trabajo. La nobleza se hallaba reunida en palacio para recibir á SS. MM. El General Murat los esperó en la puerta de S. Galo con su plana mayor, un destacamento militar, y un crecido cuerpo de cazadores franceses. El Infante D. Carlos Luis, Príncipe heredero, fué el primero que llegó escoltado por dos destacamentos de caballería polaca. A las 12 entraron sus augustos padres. Hallaron fuera de la ciudad un numeroso gentío que aclamaba y victoreaba á sus nuevos Soberanos. Hubo repique general, y salva de artillería durante su marcha hasta el palacio de Pitti. Los Embaxadores y Ministros extrangeros fueron presentados á SS. MM., quienes en seguida salieron á uno de los balcones para contentar al pueblo que deseaba verlos. Luego se procedió á las demas ceremonias de etiqueta; y por la noche concurrieron SS. MM. al teatro, y se iluminó toda la ciudad. Esta mañana recibió el Rey con las formalidades de estilo á Monseñor Galeppi, Enviado del Sto. Padre, como tambien al Enviado de la República de Luca; y á medio dia hubo mesa para 60 personas, entre las cuales se hallaban el General Murat con su esposa y varios Generales franceses.

Ha concedido S. M. un indulto general á todos los toscanos que hayan cometido delitos leves ántes del dia 11 de este mes.

Boloña 26 de Agosto.

Los ingleses, despues de quemar el repuesto de alquitran y brea cerca de Cucq, atacaron á 2 lanchas despachadas del Havre para acelerar el servicio de la esquadrilla dentro de este puerto. Como por ser muy pequeñas no podian montar cañones, y que los marineros que las conducian se hallaban sin medio alguno de defensa, encallaron en la playa. Los enemigos las persiguieron, y se habian apoderado de dos quando llegó un destacamento de 50 hombres, los cuales metiéndose en el mar hasta la cintura hicieron un fuego tan vivo y sostenido, que los ingleses tuvieron que retirarse sin hacer mas presas. Las corbetas enemigas que sostenian á sus barcos en esta refriega tiraron mas de 1500 cañonazos, que no produxeron el menor daño: siendo así que solamente en una de sus lanchas hubo 5 ó 6 muertos.

Paris 3 de Setiembre.

El convenio firmado en Paris entre el Cardenal Consalvi, Monseñor Spina y el P. Caselli, y los ciudadanos Joseph Bonaparte, Cretet y Bernier, se ratificó en Roma el 15 de Agosto despues de muchas conferencias celebradas á presencia del Papa, y á las cuales asistieron todos los Cardenales.

— El Emo. Caprara está nombrado para Legado de S. S.: se hallaba en su diócesis, é inmediatamente se trasladó á Roma para recibir las instrucciones del Sto. Padre. Llegará á París en todo este mes.

Extracto del Monitor de 1.º del corriente.

„ Los Lores del Almirantazgo y el Lord Nelson han publicado en sus relaciones de oficio que la vanguardia de la esquadrilla ligera francesa, que en el combate dado la noche del 15 á 16 de Agosto ahuyentó al Lord Nelson, estaba sujeta con cadenas á la costa; y añaden que los ingleses fuéron rechazados por las baterías de tierra, y que las tropas y marineros enemigos estuvieron mucho tiempo á bordo de nuestras cañoneras. Todas estas aserciones son enteramente falsas. La vanguardia no podia estar amarrada á la playa, supuesto que distaba 500 toesas de ella, y sus anclas estaban atadas con cables regulares. Quantas veces intentáron los ingleses el abordage, otras tantas fuéron rechazados. Las baterías de tierra no hicieron fuego, ni podian hacerlo en la obscuridad de la noche sin exponerse á causar daño á los franceses. Lo cierto es que los enemigos fuéron rechazados por las bayonetas de las tres medias brigadas que los vieron huir en Holanda, y que les infundirán temor siempre y en qualquier pais adonde las circunstancias de la guerra las lleven. No se alcanza por que los ingleses ponen tanta importancia en lo que en Francia no se considera sino como una escaramuza y una mera accion de vanguardia.”

„ Despues del convenio de El-Arisch ajustado entre el Gran Visir y el General Kleber, se preguntaba qual de los dos exércitos era el victorioso: la batalla de Heliópolis, verificada de allí á dos meses, resolvió aquellas dudas. El convenio concluido por el General Belliard el 27 de Junio es enteramente lo mismo que el de El-Arisch; y si el Almirante Keith no obrase de buena fe, é impidiese el paso por mar, como lo hizo despues del tratado de El-Arisch, no tardaria en haber otra batalla de Heliópolis. — Si en la jornada de 21 de Marzo tuvieron los ingleses alguna ventaja, fué porque no todos los oficiales Generales se portáron como el valeroso Lanusse, ni acreditaron aquellos sentimientos heroicos que dominan á la victoria. Una bala de cañon le llevó un muslo al principio de la accion: vivió 8 dias, y en este intermedio el cirujano en xefe del exército se presentó para hacerle la amputacion, asegurando y respondiendo de las resultas, pues no peligraba su vida, y de lo contrario no podia esta durar mucho. Los amigos del General le aconsejaban lo mismo; pero cansado ya de sus ruegos les respondió: no quiero sobrevivir á esta deshonrosa jornada.”

Madrid 22 de Setiembre.

A D. Francisco Xavier Romano, Cadete Garzon de la compañía Italiana del Real cuerpo de Guardias de Corps, y á D. Manuel de Iturrigaray, Teniente de la Real brigada de Carabineros, ha conferido el Rey Compañías al primero en el regimiento de dragones del Rey, y al segundo en el de carabineros de María Luisa.

El Rey se ha servido confirmar los privilegios de la M. N. y M. L. villa de Briones, de que se le acaba de dar el título para su uso y observancia.

El Consejo á consulta de la Comisión gubernativa, y con aprobacion de

S. M., ha resuelto la amortizacion veinte y dos de 150 Vales de 600 pesos: 220 de 300; y 733 de 150, todos de la renovacion de 1.º de Enero, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este objeto, cuyos capitales unidos ascienden á 4.004,894 rs. 4 mrs., y queda verificada en igual forma y con las propias seguridades que las anteriores. En su consecuencia desde 1.º de Enero de 1802 quedarán extinguidos los 150 Vales de 600 pesos comprendidos desde el número 377,917 al 378,067; los 220 de 300 desde el 131,974 al 132,195, con inclusion del número 132,112 amortizado anteriormente, y los 733 de 150 desde el 354,707 al 355,440; y los que entre tanto quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 18 del corriente.

El 10 del corriente se extravió en la ciudad de Cádiz un vale Real de 300 pesos, creacion de 1.º de Mayo, núm. 442,780, con la primera firma en blanco de D. Eugenio de la Calera, sin mas endoso. El sugeto en cuyo poder se hallare lo entregará en Cádiz al citado Calera, en Madrid á D. Francisco de Villaluerca, ó en Sevilla á D. Francisco Pifial.

Por providencia del Sr. D. Juan Antonio Lopez Altamirano, caballero de la órden de Santiago, Ministro del supremo Consejo de Castilla, Juez protector y privativo de las memorias que en la villa de Argete fundó el Ilmo. Sr. D. Juan Alonso de Moscoso, Obispo que fué de Málaga, se ha mandado sacar á subasta y venta por término de 30 dias un prado que en término de la villa de Yepes, entre los caminos de Toledo y Villasequilla, pertenece á dichas memorias, el qual se halla tasado en 275,265 rs., y se compone de 53,737 estadales de tierra: y se ha hecho postura en 2200 rs. en vales Reales; los que quisiesen mejorarla con arreglo á las órdenes comunicadas por S. M. en el asunto, acudirán ante el mismo Sr. Juez, y por medio de D. Bartolomé Muñoz de Torres, Secretario de S. M., Escribano de Cámara mas antiguo y de gobierno del Consejo y de la referida comision; con prevencion de que para su remate ha señalado dicho Señor el 17 de Octubre próximo á las doce y media de la mañana en su posada.

Una casa sita en esta corte calle de Calatrava, núm. 9, manz. 108, tasada en 165,937 rs., fué rematada en la propia cantidad de su tasa á pagar en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora á lo ménos en la quarta parte de su remate, acuda ante el Sr. D. Pedro Gonzalez Calderón, y escribania del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo en el término de 30 dias contados desde 16 del corriente, con arreglo á lo mandado por el Sr. Intendente de esta provincia.

El Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado el dia 28 de este mes de doce á una de la mañana á las puertas de su audiencia para el remate de un oficio de Regidor perpetuo de Madrid, valuado en 255,002 rs.: advirtiéndose que no puede ser rematado por ménos de dicha suma, y que de ella se han de dar 300 rs. en metálico. Quien quisiere hacer postura acuda hasta el referido dia á la escribania del número de D. Antonio Lopez de Salazar.

En virtud de providencia del mismo Sr. D. Juan Antonio Santa María se estan subastando varias fincas, y señalado para su remate los dias siguientes: para hoy 22 el de dos casas, una en la calle de S. Simon, núm. 5, manz. 28, tasada en 29,684 rs., y dan por ella la misma cantidad en vales Reales; y la otra en la de las Platerias, núms. 7 y 8, manz. 415, tasada en 231,078 rs. Para el dia 23 el de tres casas sitas una en la calle de las Hileras, núm. 8, manz. 309, tasada en 223,774½ rs.: otra en la del Escorial, núms. 12 y 13, manz. 460, tasada en 45,119 rs.; y la otra en la plazuela de Anton Martin con fachada á

la calle de la Madalena, núm. 15, manz. 155, tasada en 75,780 rs. Y para el día 24 otras dos casas: una en la calle de los Reyes, que hace fachada á la de la Yedra, barrios de Sta. Isabel, núm. 4, manz. 17, tasada en 42,940 rs.; y la otra en la de Zurita, núm. 10, manz. 21, tasada en 24,860 rs. Quien quisiere hacer mejora á la primera, y posturá á qualquiera de las demas, acuda á la audiencia del referido Sr. Teniente, á las 12 de sus mañanas, y escribanía del número de D. Juan Lopez Fando.

Por el Sr. D. Juan Antonio Santa Maria, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Vicente de la Costa, se han mandado publicar por término de 30 dias, como pertenecientes á la capellanía fundada en la iglesia del lugar de Ballecas por Catalina de Sepúlveda las tierras siguientes. Una donde dicen las Cuevas, sita en el término del citado lugar, que linda con tierras de Diego Mellado el Mozo, su caber 7 celemines poco mas ó menos, tasada cada fanega en 1400 rs. Otra en el alto del Bravo, de caber 2 fanegas, tasada cada una en 700 rs.: y otra en Valdebernardo, todo término de aquel lugar, que linda con tierras de Pascual Martin el Viejo, y con otra de Pedro Ribero, su caber 2 fanegas, tasada cada fanega en 1300 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda á dicho Sr. Juez por la citada escribanía.

Práctica moderna de la inoculacion, con observaciones y reflexiones fundadas en ella, precedidas de un discurso sobre la utilidad de esta operacion, y un compendio histórico de su origen y de su estado actual, particularmente en España, con un catálogo de algunos inoculados. — Ensayo apoloético de la inoculacion, ó demostracion de lo importante que es al particular y al estado; por Don Timoteo O Scanlan, Médico de los Reales exércitos: 2 tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Catalina, ó la Bella Labradora, comedia nueva en tres actos, traducida del frances por Doña Maria Rosa de Gálvez, representada en el coliseo de la calle de la Cruz. Se hallará en 8.º á 3 rs. en la librería de Quiroga, calle de las Carretas: en la misma se venden todas las piezas del Teatro nuevo español, sueltas y enquadernadas en tomos.

Estampa en 4.º marquilla mayor del glorioso S. Roberto, fundador de los Cistercienses. Véndese á 2 rs. en la librería de Herrera, postigo de S. Martin.

Quaderno 1.º de la coleccion general de trages de España segun se usan actualmente, siguiendo el mismo orden, y grabados por los mismos profesores que dan á luz los del mundo descubierto arreglados á la edicion del Viagero universal; los quales noticiosos de que el público desea tener los trages nacionales, han determinado para complacerle el dar alternativamente y sin faltar al orden que siguen en los del Viagero esta nueva coleccion, la que igualmente que la otra tendrá el público la libertad de tomarla por quadernos sueltos, alternados ó seguidos segun le acomode, y á los mismos precios de 8 rs. en negro sin iluminar, y 20 los iluminados, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, red de S. Luis.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallará la música siguiente: 12 minuets de bayle á dos violines y baxo, de Pleyel: 6 contradanzas nuevas de á dos partes para dos violines y baxo: 6 contradanzas nuevas violentas, de Nau-mau, para dos violines: 3 grandes duos á dos flautas, de Pleyel, ópera 9: una grande pieza para flauta y baxo que contiene un adagio, dos alegros, un minuetto y trio, de Pleyel.

EN LA IMPRENTA REAL.